



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE COMPRA

DRM-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 de septiembre de 2017

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 5048-CAMARA GONGORA MARLENE GUADALUPE
 DOMICILIO CALLE 107 MANZANA Q LOTE 12, ENTRE CALLE 106 Y CALLE 104
 RFC CAGM700222PV6 TELEFONO 9811180915
 DÍAS ENTREGA 15 HÁBILES FECHA VIGENCIA 30/09/2017

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE FINANZAS
 UNIDAD 19-Coordinación Administrativa
 PARTIDA 5191-OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
 OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA

12/09/2017 0:00:00



OC-0693
 R0319-0174
 Ordinaria
 CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0160	TRITURADORA FELLOWES 99CI;COLOR NEGOR, TIPO CORTE CRUZADO, TRITURA 18 HOJAS AL PASO, CEST. DE 9 GALONES DE CAPACIDAD, TRITURA TARJETAS CREDITO, CLIPS Y GRAPAS/NIVEL DE SEGURIDAD P	PIEZA	1	\$8,000.00	\$8,000.00	16	\$1,280.00	\$9,280.00
0161	TRITURADORA FELLOWES 11C;COLOR NEGOR, TIPO D CORTE CRUZADO, TRITURA 11 HOJAS AL PASO, CEST. DE 4.8 GALONES DE CAPACIDAD, TRITURA TARJETA DE CREDITO, CLIPS Y GRAPAS.	PIEZA	2	\$3,050.00	\$6,100.00	16	\$976.00	\$7,076.00

Total de artículos 3

SUBTOTAL \$14,100.00
IVA \$2,256.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$16,356.00

(SON: DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Cadena original: |03|19|5191|OC-0693|5048|163560000|12092017|3|10|
 Cadena encriptada: 3EZnpyBLcFebktWL1lms|QxmP8d13lvPv1qZYHbHww9EddoDXtDfbpZVhgI9Fvq+au5JSf5joLY=
 SIACAM: Directa
 Id Solicitud SIACAM: 34893
 Folio SIACAM: 0108
 Código SIACAM:



13c584fb3a3c464297da496d168fc9fc

Recibo
Marlon Cámara G.
12/sep/2017.

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINÚA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

[Firma]
 Lic. Elsy Daniela Chuc Solís
 Directora de Recursos Materiales

[Firma]
 Lic. Víctor Manuel Saravia Pacheco
 Subdirector de Adquisiciones Directas Estatales

[Firma]
 Ezequiel Murga
 12/09/2017